



EUDE | EUROPEAN
BUSINESS
SCHOOL

ESCUELA EUROPEA DE DIRECCIÓN Y EMPRESA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS

PARA EL PROGRAMA DE AGILIDAD Y LIDERAZGO ESTRATÉGICO PARA LÍDERES JUVENILES

EUDE Business School — SENAJU 2026



PERÚ

Ministerio
de Educación



SENAR
Secretaría Nacional de la Juventud

Contenido

1.	Presentación	1
2.	Base legal	1
3.	Objetivos	2
3.1.	Objetivo general	2
3.2.	Objetivos específicos	2
4.	Descripción del programa	2
5.	Perfil del/la becario/a	3
5.1.	Perfil general	3
5.2.	Perfil específico del programa	4
6.	Requisitos para postular	4
6.1.	Requisitos.mínimos.....	4
6.2.	Documentación obligatoria	5
7.	Criterios de exclusión	5
8.	Impedimentos para postular	6
9.	Forma de postulación	6
10.	Conformación del comité evaluador	6
11.	Fases y criterios de evaluación	6
11.1.	Fases de evaluación	6
11.2.	Criterios de calificación	7
12.	Compromisos de los/las becarios/as seleccionados/as	8
13.	Cronograma	8
14.	Resolución de controversias	9
15.	Resolución de dudas y consultas	9

1. Presentación

La Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) del Ministerio de Educación del Perú (MINEDU), en el marco de su misión de promover el desarrollo integral de las y los jóvenes peruanos y en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Juventud (PNJ), convoca a quince (15) jóvenes peruanos/as para acceder a becas integrales que financian su participación en el Programa de Agilidad y Liderazgo Estratégico para Líderes Juveniles, ofrecido por EUDE Business School (Escuela Europea de Dirección y Empresa).

EUDE Business School es una institución de formación de posgrado internacional con más de 25 años de trayectoria académica, reconocida por los principales rankings internacionales (entre ellos el Financial Times y el Ranking FSO, que la ubica entre las 10 mejores Business School por quinto año consecutivo) y con más de 120,000 alumnos formados en más de 30 países. El programa objeto de la presente convocatoria es una iniciativa conjunta entre EUDE y organismos oficiales para el fortalecimiento de capacidades de liderazgo juvenil, con enfoque en inteligencia artificial, Design Thinking y metodologías ágiles.

La presente convocatoria se enmarca en el Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el MINEDU, a través de la SENAJU, y EUDE Business School, y contribuye al cumplimiento del Objetivo Prioritario 1 de la PNJ: "Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven", así como del Objetivo Prioritario 2: "Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente".

2. Base legal

- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2024-JUS.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud.
- Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – SENAJU y EUDE Business School.

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales

Fortalecer las capacidades de liderazgo, innovación y gestión de jóvenes peruanos/as mediante su acceso al Programa de Agilidad y Liderazgo Estratégico de EUDE Business School, promoviendo el desarrollo de habilidades estratégicas, digitales y colaborativas alineadas con las demandas del mercado laboral y las necesidades del desarrollo juvenil en el Perú.

3.2. Objetivos específicos

- Facilitar el acceso de jóvenes peruanos/as a formación internacional de alta calidad en liderazgo, inteligencia artificial y metodologías ágiles.
- Desarrollar competencias transversales que potencien el perfil profesional y emprendedor de las y los becarios, contribuyendo a su empleabilidad y a su rol como agentes de cambio en sus comunidades.
- Fortalecer la vinculación entre la SENAJU y el ecosistema académico internacional, consolidando alianzas estratégicas para el beneficio de las juventudes peruanas.
- Contribuir al cumplimiento de los Objetivos Prioritarios 1 y 2 de la Política Nacional de Juventud en materia de competencias educativas y acceso al trabajo decente.

4. Descripción del programa

El Programa de Agilidad y Liderazgo Estratégico para Líderes Juveniles es una iniciativa formativa online diseñada por EUDE Business School, con una duración de 12 horas lectivas distribuidas en seis (6) clases de dos (2) horas cada una, impartidas en vivo a través del campus virtual de EUDE. Las sesiones se desarrollarán los días 24 y 27 de julio, y 31 de julio, 3, 6 y 10 de agosto de 2026, en el horario de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. (hora Perú).

El programa combina una metodología teórico-práctica con ejercicios aplicados, estudios de caso y dinámicas grupales, abordando seis áreas temáticas estructuradas en dos bloques:

Bloque	Sesión	Fecha	Tema
Bloque 1. Fundamentos del Liderazgo Ágil	Sesión 1	24/07	Efecto SORF: El líder Seguro, Optimista, Resiliente y Flexible
	Sesión 2	27/07	Inteligencia Artificial: De la colaboración humano-máquina a la transformación laboral.
	Sesión 3	31/07	Gestión inteligente con agentes IA: Planificación, ejecución y toma de decisiones.
Bloque 2. Herramientas para la Innovación y Solución de Problemas	Sesión 4	03/08	Design Thinking I: Empatía con el entorno y definición del problema.
	Sesión 5	06/08	Design Thinking II: Ideación disruptiva y Producto Mínimo Viable (MVP).
	Sesión 6	10/08	Metodologías Ágiles: Scrum y Kanban aplicados a la gestión de proyectos.

Las quince (15) becas son integrales y cubren el costo total de inscripción y participación en el programa. No incluyen gastos de equipamiento tecnológico, conectividad a internet ni ningún otro concepto no contemplado expresamente por la organización.

5. Perfil del/la becario/a

La presente convocatoria está dirigida a jóvenes peruanos/as que reúnan el siguiente perfil:

5.1. Perfil general

- Jóvenes de 18 a 29 años con interés en el desarrollo de habilidades de liderazgo, innovación y gestión de proyectos.
- Con disposición para el aprendizaje autónomo y la participación activa en entornos virtuales colaborativos.
- Con capacidad para conectar los aprendizajes del programa con su entorno comunitario, organizacional o profesional.
- Con experiencia o interés demostrable en liderazgo juvenil, emprendimiento, voluntariado, organización comunitaria o proyectos sociales.

5.2 Perfil específico del programa

Dada la naturaleza del programa (centrado en inteligencia artificial aplicada, Design Thinking y metodologías ágiles), se valora de manera especial el perfil de candidatos/as que:

- Estén desarrollando o tengan intención de desarrollar un proyecto, iniciativa o emprendimiento con impacto social o comunitario.
- Cuenten con experiencia o formación en áreas vinculadas a tecnología, negocios, comunicación, ciencias sociales, educación, diseño, administración o disciplinas afines.
- Participen activamente en organizaciones juveniles, colectivos, redes de voluntariado u otros espacios de incidencia ciudadana.
- Provenzan de regiones fuera de Lima Metropolitana o de poblaciones en situación de vulnerabilidad, en consonancia con los principios de equidad e inclusión de la Política Nacional de Juventud.

Ninguno de estos 4 criterios es excluyente.

6. Requisitos para postular

6.1. Requisitos mínimos

- Ser de nacionalidad peruana.
- Tener entre 18 y 29 años cumplidos al 30 de junio de 2026.
- Contar con DNI vigente durante todo el proceso de convocatoria y participación.
- Haber completado la educación secundaria.
- Contar con acceso estable a internet y disposición de un dispositivo (computadora, laptop o tablet) para la participación en las sesiones en vivo.
- Tener disponibilidad para asistir en el horario establecido (7:00 a.m. – 9:00 a.m., hora Perú) en las seis (6) fechas del programa.

6.2. Documentación obligatoria

- Curriculum vitae documentado, con DNI adjunto. Cada experiencia o formación declarada debe estar debidamente sustentada.
- Carta de motivación (máximo 400 palabras): debe incluir una breve presentación personal, el interés en participar en el programa y la descripción de un proyecto, iniciativa o problema concreto que la/el postulante desee trabajar con las herramientas del programa.
- Declaración Jurada de disponibilidad, acceso a internet y dispositivo tecnológico (Anexo 1).
- Constancia de matrícula, certificado de estudios, título o diploma que acredite el nivel educativo alcanzado.

7. Criterios de exclusión

La presente convocatoria establece los siguientes **criterios de exclusión**, definidos en función de las condiciones técnicas y académicas específicas del Programa de Agilidad y Liderazgo Estratégico de EUDE Business School. Las personas postulantes que incurran en cualquiera de ellos serán excluidas automáticamente del proceso, sin posibilidad de subsanación:

N°	Criterio de exclusión	Fundamento
1	No contar con disponibilidad confirmada para todas las sesiones en vivo del programa.	El programa se imparte en su totalidad en sesiones en vivo con fechas y horarios fijos (7:00–9:00 a.m., hora Perú). La metodología participativa requiere presencia en tiempo real. La inasistencia a cualquier sesión compromete la certificación y la efectividad del proceso formativo. La disponibilidad debe ser declarada mediante Anexo 1.
2	No acreditar acceso a internet estable y dispositivo tecnológico que permita la participación en las sesiones en vivo.	Al ser un programa 100% online con sesiones en vivo a través del campus virtual de EUDE, la conectividad y el dispositivo son condiciones mínimas indispensables para la participación efectiva. La SENAJU no asume responsabilidad por fallas técnicas ni provee equipamiento. La declaración se realiza mediante Anexo 1.
3	Contar con estudios de posgrado completados (maestría o doctorado) en áreas de gestión, negocios, liderazgo o afines.	El programa está diseñado para el fortalecimiento de competencias en líderes juveniles en formación. Las personas con posgrado concluido en las áreas del programa cuentan con un nivel de formación que excede el perfil objetivo de la convocatoria, lo que podría afectar la homogeneidad del grupo y el impacto transformador esperado de la beca.
4	Haber sido beneficiario/a de una beca gestionada por la SENAJU en los últimos 12 meses.	En observancia del principio de equidad y con el fin de ampliar el alcance de los beneficios institucionales, no se otorgarán becas a personas que hayan recibido financiamiento de la SENAJU en los 12 meses previos a la fecha de cierre de esta convocatoria. Este criterio busca garantizar mayor distribución de oportunidades entre la población joven peruana.

8. Impedimentos para postular

- Tener o haber tenido vínculo contractual bajo cualquier modalidad con el MINEDU desde el 1 de enero de 2025 en adelante.
- Brindar o declarar información falsa en cualquier etapa del proceso de postulación.
- Presentar documentos adulterados, incompletos o distintos a los solicitados.
- Postular fuera de la fecha límite establecida en las presentes bases.
- Incumplir cualquiera de los requisitos mínimos establecidos.

9. Forma de postulación

El proceso de postulación es gratuito y se realiza de manera íntegramente virtual. Para postular, las personas interesadas deberán:

- Revisar las presentes bases en su totalidad y verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Completar el formulario de postulación en línea disponible en <https://juventud.gob.pe> hasta la fecha límite indicada en el cronograma.
- Adjuntar en el formulario todos los documentos obligatorios indicados en el numeral 6.2, en un único archivo PDF por documento.

10. Conformación del comité evaluador

El Comité Evaluador estará conformado por representantes de las tres unidades orgánicas de la SENAJU: Dirección de Promoción, Organización y Gestión (DIPROGE), Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo (DAIM) y Dirección de Investigación y Desarrollo (DINDES), designados por la Secretaría Nacional de la Juventud. El Comité tendrá a su cargo la revisión de requisitos y la evaluación de expedientes. Cualquier fallo o decisión del Comité es inapelable, al no constituir un acto administrativo.

11. Fases y criterios de evaluación

11.1. Fases de evaluación

Primera fase — Revisión de requisitos mínimos: El Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1 y la aplicación de los criterios de exclusión del numeral 7. Las postulaciones que no superen esta fase serán descartadas.

Segunda fase — Evaluación de expedientes: Las postulaciones que superen la primera fase serán evaluadas según los criterios de calificación establecidos en la rúbrica de expedientes, con puntaje sobre 40 puntos.

Las quince (15) postulaciones con mayor puntaje acumulado en la segunda fase serán seleccionadas como becarias/os, y las 5 siguientes quedarán como accesitarios/as.

11.2. Criterios de calificación

Criterio	Descripción	N°
Carta de motivación.	Claridad, pertinencia y coherencia entre el interés expresado y los objetivos del programa. Se valora la descripción de un proyecto o problema concreto que la/el postulante desee trabajar.	20
Perfil y trayectoria.	Experiencias de liderazgo, voluntariado, emprendimiento o participación juvenil acreditadas en el CV. Se valora la diversidad de experiencias y el potencial de impacto.	10
Alineamiento con la PNJ.	Grado en que el perfil y propósito del/la postulante contribuye a los Objetivos Prioritarios 1 y 2 de la Política Nacional de Juventud.	5
Criterios de equidad.	Puntaje adicional para postulantes de regiones fuera de Lima Metropolitana, poblaciones rurales, indígenas, afroperuanas, con discapacidad o migrantes.	5
Puntaje total		40

12. Compromisos de los/las becarios/as seleccionados/as

Las personas seleccionadas deberán cumplir los siguientes compromisos como condición para mantener la beca y recibir la certificación correspondiente:

- Asistir puntualmente a las seis (6) sesiones del programa en el horario establecido (7:00 a.m. – 9:00 a.m., hora Perú). La inasistencia injustificada a más de una sesión podrá generar la revocación de la beca.
- Participar activamente en los ejercicios prácticos, dinámicas grupales y actividades propuestas durante las sesiones.
- Completar las tareas y actividades previas o posteriores a las sesiones que la organización del programa pueda establecer.
- Autorizar a la SENAJU el uso de su imagen y testimonio con fines de difusión institucional (Anexo 2).
- Elaborar un breve informe de aprendizaje (máximo 300 palabras) dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la finalización del programa, que será remitido a la SENAJU mediante el correo institucional correspondiente.
- Participar en al menos una actividad de difusión o replicación de los aprendizajes en su comunidad, organización o institución educativa, y reportarla a la SENAJU.

13. Cronograma

N°	Etapas	Fecha
1	Publicación de la convocatoria.	8 de julio de 2026
2	Recepción de postulaciones.	Del 8 al 15 de julio de 2026
3	Revisión de requisitos mínimos y criterios de exclusión	16 de julio de 2026
4	Evaluación de expedientes.	17 de julio de 2026
5	Publicación de resultados y notificación a becarios/as	20 de julio de 2026
6	Confirmación de participación de becarios/as seleccionados/as.	Del 20 al 23 de julio de 2026
7	Inicio del programa.	24 de julio de 2026
8	Cierre del programa.	10 de agosto de 2026

14. Resolución de controversias

El Comité Evaluador es el órgano competente para resolver cualquier controversia que pueda surgir en el marco del proceso de selección. Sus decisiones se adoptarán bajo los principios de profesionalismo, equidad y transparencia, y serán definitivas e inapelables en el contexto de la convocatoria.

La SENAJU se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la convocatoria ante circunstancias imprevistas o de fuerza mayor, sin que ello genere responsabilidad alguna hacia las personas postulantes.

14. Resolución de dudas y consultas

Para dudas y consultas sobre la presente convocatoria, los interesados pueden comunicarse a:

- Correo electrónico: cooperacionsenaju@minedu.gob.pe, indicando en el asunto: "**Consulta – Becas EUDE 2026**".
- Página web: <https://juventud.gob.pe>
- Teléfono: (01) 615 5821, anexo 66836, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Las consultas serán atendidas hasta el 13 de julio de 2026 a las 5:00 p.m. (hora Perú).



PERÚ

Ministerio
de Educación



SENAJU

Secretaría Nacional de la Juventud